

Asignatura: **Práctica Profesional Supervisada**

Código: 10-09421

RTF

7

Semestre: Noveno

Carga Horaria

200 Hs.

Bloque: Ciencias Aplicadas

Horas de Práctica

200 Hs.

Departamento: Agrimensura

Correlativas:

- Correlativa 1: Catastro
- Correlativa 2: Mensura

Contenido Sintético:

La ejecución de una práctica profesional, en las siguientes especialidades de la carrera.

- Mensura
- Catastro. Valuaciones. Sistemas de Información Geográfica.
- Ordenamiento Territorial. Planificación urbana.

Competencias Genéricas:

- CG1. Identificar, formular y resolver problemas de Ingeniería.
- CG2. Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, productos o procesos).
- CG6. Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.
- CG7. Comunicarse con efectividad.
- CG8. Actuar con ética, responsabilidad profesional, compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto global y local.
- CG9. Aprender en forma continua y autónoma.

Aprobado por HCD:

RES: Fecha:

Competencias Específicas:

- CE1.1. Determinar y verificar por mensura límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado.
- CE1.2. Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo objeto legal de expresión territorial.
- CE1.3. Realizar la georreferenciación de objetos territoriales determinados por Mensura y su Registración Catastral.
- CE2.1. Certificar el Estado Parcelario.
- CE3.1. Diseñar y organizar los catastros territoriales.

Presentación

Se considera como Práctica Profesional Supervisada a la actividad curricular que comprende aquellas tareas que todos los alumnos deben realizar en sectores relacionados con la actividad profesional de la agrimensura, o bien en proyectos concretos desarrollados por la Unidad Académica (U.A.) para estos sectores o en colaboración con ellos.

Para la Carrera de Ingeniería en Agrimensura se considerarán actividades propias de la PPS a todas aquellas acciones que realice el alumno de manera conducida por un Supervisor de la Institución receptora y el Docente de la Cátedra Práctica Profesional Supervisada y que estén comprendidas dentro de alguna de las actividades reservadas establecidas para del título de Ingeniero Agrimensor.

La Práctica Profesional Supervisada será desarrollada siguiendo las pautas del REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN AGRIMENSURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

La Práctica Supervisada (PS) para la carrera de Ingeniería en Agrimensura se incorporó en el Plan de Estudios vigente (2005). Aunque es de destacar que la práctica profesional, se efectuaba en planes anteriores, pero sin auditoría externa a la UA. La implementación efectiva de la Práctica Supervisada se realizó junto con la aplicación del Plan de Estudio 2005.

Desde su implementación, estas actividades son organizadas y coordinadas por la Cátedra de Práctica Supervisada, que cuenta con un Profesor Titular, un Profesor Adjunto y un Profesor Ayudante.

Para la Carrera de Ingeniería en Agrimensura se considerarán actividades propias de la PS a todas aquellas acciones que realice el alumno de manera conducida por un Supervisor de la Institución receptora y el Docente de la Cátedra Práctica Profesional Supervisada y que estén comprendidas dentro de alguna de las actividades reservadas establecidas para del título de Ingeniero Agrimensor.

El alumno realiza esta actividad en algún sector externo a la UA, ya sea de producción o de servicios, relacionado con las actividades reservadas del título de Ingeniero Agrimensor, supervisado por un profesional (Supervisor). Además, un docente de la Cátedra Práctica Profesional Supervisada (Tutor), lleva adelante la supervisión de la misma, cuidando que se cumplan los objetivos establecidos para esta actividad curricular.

La Resolución Ministerial 1054/02 establece que debe acreditarse un tiempo mínimo de 200 horas de práctica profesional en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos, por lo que la PPS para la carrera de ingeniería en Agrimensura así reglamentada cumple con la carga horaria mínima asignada para dicha práctica.

Los estudiantes que realicen la práctica profesional supervisada, según lo indica la reglamentación, deben hacerlo en el marco de proyectos concretos desarrollados por la institución (UNC), en acuerdos con entidades profesionales, organismos de gobierno municipal, provincial o nacional o bien con empresas pertenecientes a sectores productivos y/o de servicios o en cooperación con ellos, conforme la Resolución Ministerial N° 1254/18. "Actividades Reservadas al Título de Ingeniero Agrimensor"

Objetivos

Son objetivos de la PPS

- a. Brindar al estudiante experiencia práctica complementaria en el ámbito de la Ingeniería, para su inserción en el ejercicio de la profesión.*
- b. Facilitar el contacto del estudiante con Instituciones, Empresas Públicas o Privadas o Profesionales relacionados a la Ingeniería.*
- c. Introducir en forma práctica al alumno en los métodos reales y códigos relativos a las Organizaciones Laborales.*
- d. Ofrecer al estudiante experiencias y posibilidades de contactos con nuevas tecnologías.*
- e. Contribuir con la tarea de orientación del alumno respecto a su futuro ejercicio profesional.*
- f. Desarrollar actividades que refuercen la relación Universidad-Medio Social favoreciendo el intercambio y enriquecimiento mutuo."*

Contenidos

La ejecución de una práctica profesional, en las siguientes especialidades de la carrera.

- Mensura
- Catastro. Valuaciones. Sistemas de Información Geográfica.
- Ordenamiento Territorial. Planificación urbana.

Metodología de enseñanza

Apoyados en la reglamentación de la práctica profesional supervisada de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC, se vincula desde la Secretaría de Extensión a profesionales del medio, a organismos de gobierno municipal, provincial o nacional, para que acepten estudiantes, con el fin de concretar la práctica profesional supervisada de los mismos, en tareas relacionadas en forma directa con las actividades reservadas. Estas tareas son acordadas entre la cátedra y los profesionales.

Los profesores llevarán a cabo reuniones periódicas con los estudiantes, con una frecuencia quincenal, para revisar el progreso de la PPS y asegurarse de que se vayan cumpliendo los objetivos establecidos.

Se utilizará principalmente en estas reuniones la estrategia de “clase o aula invertida”, dando un mayor protagonismo al alumno como artífice de su propio aprendizaje, destinando un mayor tiempo en el aula para evacuar dudas, discutir puntos de vista y profundizar los conceptos esenciales necesarios para ir resolviendo las problemáticas que se le presentan en su práctica.

Evaluación

Durante las reuniones, el profesor encargado (Tutor) evaluará si los estudiantes están demostrando la adquisición de las competencias y los resultados esperados para su aprendizaje y ofrecerá sugerencias sobre cómo proceder.

Condiciones de aprobación

Art 24. Anexo I resolución 390-HCD-2004 establece que:

Transcurrido el plazo establecido y cumplimentado los objetivos previstos, de común acuerdo con la Entidad y la Facultad, el alumno entregará al Tutor su Informe Final cuyo contenido será:

- Memoria descriptiva sobre la Entidad Receptora
- Resumen del trabajo efectuado.
- Descripción pormenorizada de las actividades desarrolladas.
- Conclusiones
- Anexos
- Nota del Supervisor manifestando su opinión respecto del trabajo realizado.

El Informe Final a que se refiere el Art. 24º será evaluado por el Tutor y Supervisor, y en caso de que haya sido aprobado por ambos se autorizará al alumno a anotarse para rendir un examen final.

Dicha evaluación consistirá en un coloquio integrador oral sobre lo actuado en su PPS y la experiencia recogida en la misma. La presentación será calificada y la nota se asentará en un Acta de Examen correspondiente.

Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias Genéricas

Competencia	Resultados del Aprendizaje
<p>Identificar, formular y resolver problemas de ingeniería.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identifica una situación presente o futura como problemática. ➤ Identifica y organiza los datos pertinentes al problema. ➤ Delimita el problema y lo formula de manera clara y precisa. ➤ Desarrolla criterios profesionales para la evaluación de las alternativas de solución del problema y selecciona la más adecuada en un contexto particular. ➤ Valora el impacto sobre el medio ambiente y la sociedad, de las diversas alternativas de solución del problema. ➤ Planifica la resolución identificando el momento oportuno para el abordaje, estimando los tiempos requeridos, previendo las ayudas necesarias, etc. ➤ Optimiza la selección y uso de los materiales y/o dispositivos tecnológicos disponibles para la implementación. ➤ Elabora informes, planos, especificaciones y comunica recomendaciones. ➤ Controla el proceso de ejecución. ➤ Monitorea, evalúa y ajusta el proceso de resolución del problema.
<p>Concebir, diseñar y desarrollar proyectos de ingeniería (sistemas, componentes, productos o procesos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Define los alcances de un proyecto. ➤ Especifica las características técnicas del objeto del proyecto, de acuerdo a las normas correspondientes. ➤ Selecciona, especifica y usa los enfoques, técnicas, herramientas y procesos de diseño adecuados al proyecto, sus metas, requerimientos y restricciones.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evalúa y optimiza el diseño del proyecto. ➤ Elabora una planificación de los objetivos para la concreción del diseño, evaluando los riesgos. ➤ Dimensiona y programa los requerimientos de recursos. ➤ Evalúa los aspectos económico-financieros y el impacto económico, social y ambiental del proyecto. ➤ Documenta el proyecto y lo comunica de manera efectiva.
<p>Desempeñarse de manera efectiva en equipos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asume como propios los objetivos del grupo y actúa para alcanzarlos. ➤ Propone y/o desarrolla metodologías de trabajo acordes a los objetivos a alcanzar. ➤ Respeta los compromisos (tareas y plazos) contraídos con el grupo y mantener la confidencialidad. ➤ Escucha y acepta la existencia y validez de distintos puntos de vista. ➤ Expresa con claridad y de socializa las ideas dentro de un equipo de trabajo. ➤ Analiza las diferencias y propone alternativas de resolución, identificando áreas de acuerdo y desacuerdo, y de negociar para alcanzar consensos. ➤ Hace un abordaje interdisciplinario, integrando las perspectivas de las diversas formaciones disciplinares de los miembros del grupo. ➤ Promueve una actitud participativa y colaborativa entre los integrantes del equipo. ➤ Reconocer y aprovecha las fortalezas del equipo y de sus integrantes y de minimizar y compensar sus debilidades.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realiza una evaluación del funcionamiento y la producción del equipo.
<p>Comunicarse con efectividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adapta las estrategias de comunicación a los objetivos comunicacionales, a las características de los destinatarios y a cada situación. ➤ Comunica eficazmente problemáticas relacionadas a la profesión, a personas ajenas a ella. ➤ Interpreta otros puntos de vista, teniendo en cuenta las situaciones personales y sociales de los interlocutores. ➤ Identifica coincidencias y discrepancias, y produce síntesis y acuerdos. ➤ Usa eficazmente las herramientas tecnológicas apropiadas para la comunicación. ➤ Se expresa de manera concisa, clara y precisa, tanto en forma oral como escrita. ➤ Utiliza y articula de manera eficaz distintos lenguajes (formal, gráfico y natural). ➤ Maneja las herramientas informáticas apropiadas para la elaboración de informes y presentaciones. ➤ Identifica las ideas centrales de un informe. ➤ Analiza la validez y la coherencia de la información.
<p>Actuar con ética, responsabilidad profesional y compromiso social, considerando el impacto económico, social y ambiental de su actividad en el contexto local y global.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende la responsabilidad ética de sus funciones. ➤ Identifica las connotaciones éticas de diferentes decisiones en el desempeño profesional. ➤ Se comporta con honestidad e integridad personal. ➤ Respeto la confidencialidad de sus actividades.

	<ul style="list-style-type: none">➤ Reconoce la necesidad de convocar a otros profesionales o expertos cuando los problemas superen sus conocimientos o experiencia.➤ Comprende y asume los roles de la profesión.➤ Aplica las regulaciones previstas para el ejercicio profesional.➤ Comprende y asume las responsabilidades de los ingenieros en la sociedad.➤ Antepone los intereses de la sociedad en su conjunto, a intereses personales, sectoriales, comerciales o profesionales, en el ejercicio de la profesión.➤ Considera y estima el impacto económico, social y ambiental de proyectos, acciones y decisiones, en el contexto local y global.
--	---

<p>Aprender en forma continua y autónoma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asume que se trabaja en un campo en permanente evolución, donde las herramientas, técnicas y recursos propios de la profesión están sujetos al cambio, lo que requiere un continuo aprendizaje y capacitación. ➤ Asume que la formación y capacitación continuas son una inversión. ➤ Desarrolla el hábito de la actualización permanente. ➤ Desarrollar una estrategia personal de formación, aplicable desde la carrera de grado en adelante. ➤ Evalúa el propio desempeño profesional y encuentra los recursos necesarios para mejorarlo. ➤ Evalúa el propio aprendizaje y encuentra los recursos necesarios para mejorarlo. ➤ Detecta aquellas áreas del conocimiento propias de la profesión y/o actividad profesional en las que se requiera actualizar o profundizar conocimientos. ➤ Explora aquellas áreas del conocimiento no específicas de la profesión que podrían contribuir al mejor desempeño profesional.
---	---

Competencias Específicas

Competencia	Resultados del Aprendizaje
<p>Determinar y verificar por mensura, límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado, parcelas y estado parcelario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconoce al derecho como generador de hechos jurídicos y territoriales. ➤ Estudia los antecedentes jurídicos, catastrales y registrales con fines de mensura, catastro y estado parcelario.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudiar y analizar los límites de objetos territoriales legales de derecho público y privado a partir de las causas jurídicas originarias. ➤ Realiza la comprobación y extinción de los límites territoriales, de inmuebles y parcelas y sus afectaciones. ➤ Realiza el reconocimiento, y medición del espacio territorial y sus características. ➤ Realiza levantamientos planialtimétricos, topográficos, hidrográficos y fotogramétricos con representación geométrica gráfica y analítica. ➤ Realizar la determinación y demarcación, de inmuebles y parcelas y sus afectaciones. ➤ Verifica el instrumental de medición y aplicar las metodologías adecuadas para eliminar la influencia de los errores en las mediciones planialtimétricas. ➤ Realiza arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con las mensuras y mediciones topográficas las representaciones geométricas, gráficas y analíticas y el estado parcelario.
<p>Determinar y verificar por mensura límites de jurisdicciones políticas y administrativas, bienes públicos, objetos de derechos reales y todo otro objeto legal de expresión territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende la organización de la administración del estado social de derecho y su relación con la actividad de mensura, catastro y publicidad de derechos sobre inmuebles. ➤ Realiza la determinación de jurisdicciones políticas y administrativas; de hechos territoriales existentes y de actos posesorios; y de muros y cercos divisorios y medianeros. ➤ Realiza la demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas; y hechos territoriales existentes y de actos posesorios. ➤ Evalúa los diferentes aspectos de los impactos ambientales con el fin de asesorar y planificar obras.

<p>Realizar la georreferenciación de los objetos territoriales determinados por Mensura y su Registración Catastral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende la importancia de la ubicación de manera unívoca de objetos territoriales legales, de estudiar y aplicar diferentes técnicas de georreferenciación. ➤ Comprende los efectos y alcances de hechos y actos administrativos en relación a la mensura, el catastro y la publicidad de los derechos sobre inmuebles. ➤ Comprende la importancia de la publicidad registral en relación a la mensura, el catastro y el estado parcelario. ➤ Proyecta, ejecuta y dirige sistemas de control de posición horizontal y vertical y sistemas de información territorial ➤ Estudia, proyecta, registra, levantamientos territoriales, inmobiliarios y/o parcelarios con fines catastrales.
<p>Certificar el estado parcelario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejecuta la aplicación del derecho real de propiedad en relación a la mensura, el catastro, el estado parcelario y la publicidad registral. ➤ Participa en el proceso de elaboración del ordenamiento territorial y su incidencia en el estado parcelario.
<p>Diseñar y organizar los catastros territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseña, desarrolla y administra sistemas de información geográfica (SIG) y sistemas información territorial (SIT) ➤ Aplica y combina las técnicas adecuadas para generar documentos gráficos: planos, cartas, mapas ➤ Elabora e interpreta planos, mapas y cartas temáticas, topográficas y catastrales. ➤ Aplica fotogrametría y teledetección satelital o aerotransportada en la producción cartográfica.

	<ul style="list-style-type: none">➤ Proyecta, registrar, dirigir, ejecutar e inspeccionar: levantamientos territoriales, inmobiliarios y/o parcelarios con fines catastrales y valuatorios masivos.➤ Participa en la formulación, ejecución y evaluación de planes y programas de ordenamiento territorial.➤ Realiza tasaciones y valuaciones de inmuebles.➤ Participa en la determinación de la renta potencial media, normar, realizar la delimitación de las zonas territoriales, tipificación de unidades económicas zonales e interpretar su aplicación.
--	--